

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA, CIENCIA Y TERRITORIO**

ANUNCIO de 28 de julio de 2026 por el que se somete a información pública la solicitud de la autorización ambiental unificada de la explotación porcina de 400 plazas de cerdas reproductoras, promovida por Javier González Hernández, en el término municipal de Coria. Expte.: AAU26/061. (2026081375)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16.3 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de la autorización ambiental unificada (AAU) de la explotación porcina de 400 plazas de cerdas reproductoras promovida por Javier González Hernández ubicada en el término municipal de Coria (Cáceres), podrá ser examinada, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal de la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio, de la avda. Valhondo, s/n., de Mérida, previa cita solicitada a través del correo electrónico exp.sostenibilidad@juntaex.es.

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención y Calidad Ambiental de la Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal de la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio.

Las características más relevantes de la solicitud de modificación sustancial de la AAU son las siguientes:

Ubicación.

El proyecto presentado en la presente solicitud de la AAU contempla las parcelas 394 y 406 del polígono 5 del término municipal de Coria (Cáceres). Las coordenadas UTM referidas a la Zona 29 ETRS89 son las siguientes: X: 711904.20 Y: 4431245.25.

Categoría.

El complejo industrial está incluido en la categoría 1.2. del anexo II de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativas a Instalaciones ganaderas, no incluidas en el anexo I, destinadas a la cría de ganado porcino, incluyendo otras orientaciones productivas, que dispongan de más de 350 emplazamientos o animales autorizados para cerdos de cría y/o 50 emplazamientos o animales para cerdas reproductoras.

Infraestructuras y equipos.

Nave secuestro de 200,00 m².

Nave destete I de 96,00 m².

Nave destete II de 42,00 m².

Lazareto de 123,00 m².

Corral manejo de 500,00 m²

Vivienda vinculada de 60,27 m².

Nave almacén de 16,00 m².

Fosa de purines de 72 m³.

Nave de partos 1 de 484 m².

Nave de partos 2 de 484 m².

Aseo/vestuario de 10 m².

Balsa de purines de 484 m³.

Balsa de purines de 40 m³.

Estercolero de 72 m³.

Es órgano competente para la resolución de la autorización ambiental unificada del proyecto la Dirección General de Gestión Sostenible y Política Forestal de la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1.d) del Decreto 107/2026, de 26 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio. Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 28 de julio de 2026. El Director General de Gestión Sostenible y Política Forestal, JUAN ELOY RODRÍGUEZ UCEDO.

